

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.250

Sábado 13 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2699113

MINISTERIO DE HACIENDA

Superintendencia de Casinos de Juego

SE ACOGE EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, LA SOLICITUD DE RENUNCIA FORMULADA POR LA SOCIEDAD CASINO DEL MAR S.A. A SU PERMISO DE OPERACIÓN, OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 357 EXENTA, DE 15 DE JUNIO DE 2018, DE ESTA SUPERINTENDENCIA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 800, de 4 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Casinos de Juego acogió la solicitud de renuncia, conforme lo dispuesto en el inciso cuarto y siguientes del artículo 46 bis del decreto supremo N° 1.722, del año 2015, del Ministerio de Hacienda, al permiso de operación otorgado mediante resolución exenta N° 357, de 15 de junio de 2018, de esta Superintendencia, formulada por la sociedad Casino del Mar S.A., atendidos los fundamentos y en los términos señalados en la presente resolución, la que se hará efectiva en un plazo de tres años contados desde la publicación de esta resolución exenta, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 5° de la norma recién indicada y a las instrucciones que al efecto esta Superintendencia estime pertinente dictar oportunamente al efecto.

Santiago, 5 de septiembre de 2025.- Vivien Villagrán Acuña, Superintendente de Casinos de Juego.

